

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PSICOLOGA PARA
LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PSICOLOGICA A MUJERES SOBREVIVIENTES
DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO.**

**PROYECTO: FORTALECER LOS DERECHOS Y LA INDEPENDENCIA
ECONÓMICA DE LAS MUJERES Y JUVENTUDES EN EL SALVADOR,
CONTINUACIÓN.**

SOLICITANTE: Asociación Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local.

LUGAR DE REALIZACIÓN: Equipo Oriente, Departamento de Morazán; El Salvador.

ANTECEDENTES

La Asociación Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local, es una organización que promueve el respeto de los derechos de las mujeres y de políticas públicas para la equidad de género a nivel local y nacional. En particular aporta su experiencia en el fortalecimiento de las organizaciones locales de mujeres en diferentes ámbitos (organizativo, político, productivo, ambiental), y sobre todo la visión y el esfuerzo de articulación y establecimiento de las organizaciones.

La Colectiva para el desarrollo de su trabajo de incidencia con las instituciones del estado encargadas de verla por la aplicación efectiva de la normativa para garantizar el derecho a una vida libre de violencia para las mujeres, cuenta con equipos técnicos territoriales a nivel nacional.

Somos una organización cuya razón de existencia es la transformación de realidades injustas y discriminatorias para las mujeres, jóvenes y personas sexo género disidentes (entendidas como aquellas personas que sufren vulneración de sus derechos humanos por su identidad de género). Buscamos proveer de oportunidades para potenciar el desarrollo integral de las poblaciones prioritarias, a través de proyectos de beneficio social y emprendimientos, así como de un permanente mejoramiento de la educación cultural, social, feminista y otros ámbitos del desarrollo personal, principalmente para quienes viven en precariedad y pobreza.

La Asociación Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local combina la lucha por cambios concretos que mejoren las condiciones de vida de las niñas, mujeres, juventudes en escenarios territoriales con el impulso de luchas reivindicativas de más largo alcance para la ampliación del reconocimiento de derechos de las mujeres.

OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN POR CONSULTORÍA

GENERAL:

Contratación de una Psicóloga para brindar servicios de acompañamiento, asistencia Psicológica a mujeres y juventud, en el marco del proyecto Fortalecer los Derechos y la independencia económica de las mujeres y juventudes en El Salvador, continuación en el Departamento de Morazán.

ESPECÍFICOS:

1. Promover su independencia económica, a través de las enseñanzas de habilidades y desarrollo personal a las mujeres.
2. Desarrollar atención psicológica especializada a mujeres, sobrevivientes de violencia de género.
3. Construir condiciones favorables para la atención psicológica de mujeres, que han vivido situaciones de violencia.
4. Brindar herramientas psicológicas para apoyo emocional permitan a las mujeres y juventudes desarrollarse integralmente.

ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN POR CONSULTORÍA.

Las acciones se desarrollarán en el Departamentos de Morazán, cuando sea requerido, específicamente en los municipios determinadas por la Colectiva Feminista, estos territorios podrán ser modificados a criterios de evaluación del trabajo territorial de la Colectiva, incluyendo comunidades donde exista accionar de las organizaciones de mujeres, juventudes.

RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATACIÓN POR CONSULTORÍA .

La contratada deberá dar seguimiento a su plan de trabajo, presentar informes trimestralmente o cuando fueren requeridos; así como la realización de acciones tendientes a la consecución del trabajo asignado, asimismo las siguientes responsabilidades detalladas a continuación.

- Brindar atención psicológica mujeres, y juventudes que viven situaciones de violencia.
- Acompañamiento a mujeres sobrevivientes de violencia.
- Facilitación de procesos de formación en temas relacionados manejo de las emociones y sanación de las mujeres.
- Participar en procesos de formación y reuniones convocadas o promovidas por la Colectiva.
- Otras que se requieran de acuerdo con la naturaleza de las funciones y el cumplimiento de las líneas estratégicas de la Colectiva.
- Acompañamiento para que las mujeres elaboren un plan de vida que les permita encontrar las alternativas para romper con sus ciclos de violencia.
- Elaboración de memorias de jornadas.

ACCIONES PARA REALIZAR.

- Elaborar un plan de trabajo que proponga asesoría, y atención a mujeres, juventudes sobrevivientes de violencia y el proceso de construcción de planes de vida.
- Brindar informe trimestral de las actividades formativas y atenciones.
- Brindar registro consolidado de atenciones brindadas.
- Brindar informe final de la consultoría.
- Elaboración y acompañamiento para que las mujeres elaboren un plan de vida que les permita encontrar las alternativas para romper con sus ciclos de violencia.

AMBITO Y SEDE DEL TRABAJO

La contratada realizara sus funciones laborales en la región oriental, en la sede de: oficina de equipo CMDL. Morazán ubicada en el municipio de Meanguera en el local de Fundación Segundo Montes; Carretera a Perquin km. 192 1/2, Caserío San Luis, Meanguera, Morazán.

REQUISITOS DE LA CONTRATACIÓN POR CONSULTORÍA

- Mujer profesional en Psicología
- Con autorización para el ejercicio de la profesión psicológica
- Conocimientos básicos en leyes y políticas que promueven los derechos humanos y prevención de una vida libre de violencia.

- Experiencia sobre planificación estratégica de proyectos.
- Experiencia de trabajo en proyectos formativos con mujeres y/o comunitarios.
- Con experiencia en atención a mujeres y juventudes sobrevivientes de violencia de género
- Capacidad de seguir indicaciones ante las exigencias laborales.
- Flexibilidad de horarios.
- Con disponibilidad de movilización a territorio.
- Habilidad para manejo de trabajos en grupos.
- Habilidad para comunicarse y relacionarse con las personas.
- Disponibilidad de moverse en los municipios del Departamento de Morazán.

DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR CONSULTORÍA

La consultoría tiene una duración de ocho meses. Se firmará contrato de trabajo en cumplimiento de las leyes laborales y como requisito exigido por la agencia donante.

MONTO Y FORMA DE PAGO

Honorarios serán de **MIL OCHOCIENTOS DOLARES (\$1,800)** menos descuentos de ley, los cuales serán pagaderos de manera trimestral, contra entrega de plan de trabajo e informes de control de atenciones psicológicas, informe final y control de registro de casos.

RECEPCION DE CV

Para aspirantes a esta consultoría, presentar documentación en oficina de equipo CMDL. Morazán ubicada en el municipio de Meanguera en el local de Fundación Segundo Montes; Carretera a Perquin km. 192 1/2, Caserío San Luis, Meanguera, Morazán.

Correo electrónico: colectivademujeresmo@gmail.com fecha límite 25 abril del año dos mil veintiséis.

Con el asunto:

“PSICÓLOGA ESPECIALISTA EN ATENCIÓN A MUJERES SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA DE GENERO”

Anexar:

- ✓ Carta de interés explicando del porqué es la profesional idónea para desarrollar la consultoría y cumplimiento de requisitos.
- ✓ Currículum Vitae actualizado con atestados adjuntos.
- ✓ Plan de intervención y cronograma de ejecución.